

INFORME DE LA COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD, SALUD Y SEGURIDAD SOBRE LA EVALUACIÓN DE SU FUNCIONAMIENTO DURANTE EL EJERCICIO 2021

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo previsto en la normativa interna de AmRest Holdings, SE (“**AmRest**” o la “**Sociedad**”) y a los efectos de que el Consejo de Administración supervise el efectivo funcionamiento de esta comisión (la “**Comisión**”) conforme a lo previsto en el artículo 6.5 del Reglamento del Consejo de Administración y en el artículo 529 nonies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “**Ley de Sociedades de Capital**”), esta Comisión elabora el presente informe sobre su funcionamiento.

El presente informe, correspondiente a las actividades desarrolladas por la Comisión de Sostenibilidad, Salud y Seguridad durante el ejercicio 2021, estará a disposición de accionistas e inversores a través de la página web de la Sociedad (www.amrest.eu) desde la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

2. REGULACIÓN

Las normas de organización y funcionamiento de la Comisión de Sostenibilidad, Salud y Seguridad se recogen en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual se encuentra disponible para su consulta en la página web de la Sociedad (www.amrest.eu).

3. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN

El artículo 20 bis del Reglamento del Consejo de Administración establece que esta Comisión debe estar integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros, designados por el propio Consejo de Administración de entre sus consejeros no ejecutivos, debiendo ser dos de ellos, al menos, consejeros independientes.

Asimismo, los miembros de la Comisión de Sostenibilidad, Salud y Seguridad en su conjunto, y de forma especial su presidente (el “**Presidente**”), serán designados teniendo presente sus conocimientos, aptitudes y experiencia, y los cometidos de la Comisión.



El Presidente de la Comisión de Sostenibilidad, Salud y Seguridad será necesariamente un consejero independiente.

La composición de la Comisión de Sostenibilidad, Salud y Seguridad al cierre del ejercicio 2021 era la siguiente:

- (i) D.^a Romana Sadurska (Presidente), consejera externa independiente de AmRest desde el 14 de mayo de 2019.
- (ii) D. Pablo Castilla Reparaz (vocal), consejero externo independiente de AmRest desde el 1 de marzo de 2018.
- (iii) D.^a Mónica Cueva Díaz (vocal), consejera externa independiente de AmRest desde el 1 de julio de 2020.

D. Eduardo Rodríguez-Rovira continúa ocupando el cargo de secretario no miembro de la Comisión de Sostenibilidad, Salud y Seguridad de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, mientras que, con ocasión de la salida de D. Jaime Tarrero Martos, el cargo de vicesecretario no miembro de la Comisión de Sostenibilidad, Salud y Seguridad pasó a ser ocupado por D. Mauricio Gárate Meza.

Toda la información concerniente a los miembros de la Comisión de Sostenibilidad, Salud y Seguridad, incluyendo sus perfiles profesionales y biográficos, se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (www.amrest.eu).

En consecuencia, la composición de la Comisión en el ejercicio 2021 se corresponde con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en el Reglamento del Consejo de Administración, ya que está compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos, siendo al menos dos de ellos independientes y siendo su Presidente uno de los consejeros independientes.

Atendiendo a los perfiles profesionales y biográficos, la composición de la Comisión es diversa en lo relativo a género, experiencia profesional, competencias y capacidades personales y sus miembros gozan de los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el cumplimiento de sus funciones.



4. FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN

La Comisión de Sostenibilidad, Salud y Seguridad se reúne cuantas veces sea necesario, a juicio de su Presidente, que deberá convocar una reunión siempre que se requiera la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

La Comisión queda válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, y adopta sus acuerdos por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados.

Durante el ejercicio 2021, la Comisión se ha reunido en cuatro ocasiones. Por tanto, se ha reunido con la frecuencia necesaria para un correcto desempeño de sus funciones.

En cuanto a la preparación y desarrollo de las sesiones, la Presidente de la Comisión convoca sus sesiones con una antelación adecuada salvo cuando por razones de urgencia u oportunidad se ha procedido a su reunión con carácter de universal, asistiendo en todas las reuniones la totalidad de sus miembros a las mismas, presentes o representados. Asimismo, se facilita a los miembros de la Comisión con carácter previo a cada reunión la información relativa a los asuntos a tratar, fomentándose su participación activa y la adopción informada de acuerdos.

El secretario ha levantado la correspondiente acta de todas las sesiones celebradas, reflejando en las mismas su desarrollo, contenido, deliberaciones y acuerdos adoptados. Las actas de la Comisión se encuentran a disposición tanto de sus miembros como de los miembros del Consejo de Administración.

Por tanto, la Comisión ejerce sus funciones con independencia y cumple con las normas de funcionamiento establecidas en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo de Administración, organizándose de una manera correcta y eficiente para el desempeño de sus funciones.

5. TRABAJOS DE LA COMISIÓN EN 2021

En las reuniones mantenidas durante el ejercicio 2021, la Comisión ha abordado, entre



otros, los siguientes asuntos:

- Manejo de la política de seguridad en la alimentación, dividida en los pilares proveedores, cocina central, logística y restaurantes.
- Revisión de las auditorías KPIs realizadas en proveedores y logística.
- Puesta en marcha de nuevas políticas y avances en materia de nutrición, y la decisión de que la estrategia en materia de nutrición sea llevada a cabo por el experto en policía de nutrición *Food Innovation Solutions*.
- Análisis de la gestión de residuos y de las estrategias medioambientales de los restaurantes del grupo de sociedades al que pertenece la Sociedad (el “**Grupo**”). Se expuso la estrategia global de sostenibilidad.
- Revisión de la política de seguridad y salud en el puesto de trabajo, y el monitoreo de que todos los restaurantes del Grupo sigan con las medidas de seguridad a seguir para evitar accidentes de trabajo.
- El Consejo de Administración en su reunión de 9 de noviembre tomó razón de que determinadas materias referentes a los objetivos de sostenibilidad y gran parte del contenido del estado de información no financiera eran objeto de análisis, deliberación y estudio en el seno de la hasta entonces denominada Comisión de Salud y Seguridad, por lo que aprobó el cambio del nombre de la Comisión a Comisión de Sostenibilidad, Salud y Seguridad y que esta Comisión fuera responsable de cuatro áreas, en las que ya ha venido trabajando hasta ahora: seguridad en el trabajo, nutrición, seguridad alimentaria y sostenibilidad, pero incorporando en todo este último segmento la supervisión y seguimiento del proceso de elaboración del estado de información no financiera del Grupo, descargando a la Comisión de Auditoría y Riesgos de este último cometido, sin perjuicio de que la propuesta final del estado de información no financiera se comunique a la Comisión de Auditoría y Riesgos para que sea esta última quien eleve al Consejo de Administración su propuesta de aprobación simultáneamente a la propuesta de aprobación de las cuentas anuales. El Consejo de Administración también aprobó que, para facilitar todo el proceso, la Comisión de Sostenibilidad, Salud y Seguridad invitará a los miembros de la



Comisión de Auditoría y Riesgos que no sean miembros de la primera a asistir a las sesiones en que se revise la elaboración del estado de información no financiera. Desde entonces la Comisión de Sostenibilidad, Salud y Seguridad ha asumido el proceso de elaboración del estado de información no financiera.

6. EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y DEL DESEMPEÑO DE LA COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD, SALUD Y SEGURIDAD. CONCLUSIONES

El Consejo de Administración ha evaluado el funcionamiento de la Comisión de Sostenibilidad, Salud y Seguridad durante el ejercicio 2021, el grado de preparación y ejecución de los trabajos encomendados por el Consejo de Administración, y el desempeño de sus funciones y competencias, y considera que el funcionamiento de la Comisión ha sido satisfactorio.

La evaluación autónoma de la Comisión de Sostenibilidad, Salud y Seguridad no ha dado lugar a modificaciones significativas en su organización interna y procedimientos.

La Comisión confía en que la nueva estructura organizacional y modificaciones en los sistemas de organización, evaluación y reporte contribuyan a la mejor marcha de la organización y redunde en beneficio del negocio.

Febrero 2022